



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Comunicar a los señores Ministros de Defensa y de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, la profunda preocupación de los habitantes de la Provincia por la suspensión de los vuelos de L.A.D.E., solicitando la continuidad del servicio.


ARTICULO 2º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara si ha realizado gestiones ante el Ministerio de Defensa con el fin de recabar información, debido al levantamiento de los vuelos de L.A.D.E. en la Patagonia.

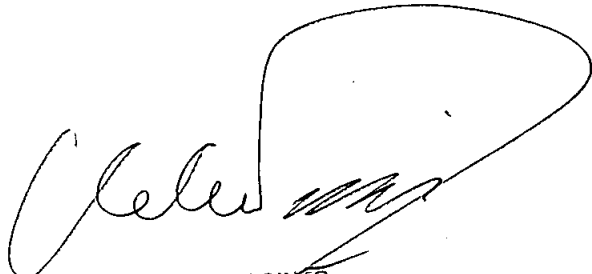
ARTICULO 3º.- Requerir la urgente convocatoria a una Sesión Extraordinaria del Parlamento Patagónico, con el objeto de tratar las acciones a implementar para asegurar la continuidad de este esencial servicio público para la región.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION N° **037** /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


César Noel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA